

LA REPUBLICA

DIARIO DE LA MANANA

DIRECTOR: JUAN GIL

AÑO I - NÚM. 5

REDACCION Y ADMINISTRACION

Mercedes, 33 n°, entre Florida y Andes

MONTEVIDEO, 5 DE DICIEMBRE DE 1886

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Capital y Campaña, \$1.20 - Exterior, \$1.20 - Número
del día, 0.4; atrasado, 0.10

SE IMPRIME
Por la Imprenta RUMAL A vapor
Florida 84 y 92

Organizacion

DEL PARTIDO NACIONAL

En nuestro artículo anterior, sobre el tema que sirvió de epígrafe al presente, aducímos consideraciones y recordábamos hechos, que demuestran evidentemente, la necesidad de darle a nuestro partido una organización seria y completa, encaminada a hacer desaparecer la anarquía que ha impuesto al país.

Esta organización, que como se comprende, tendrá carácter de permanente, puesto que permanecen los intereses del país que el Partido está llamado a servir, —y permanente debe ser la propaganda de sus ideas, —se impone ahora, como una imperiosa necesidad del momento.

Con efecto: el período electoral se aproxima; —antes de un mes, —el 1.º de Enero próximo, —se abrirán los Registros Civicos, y empezará en toda la República, la inscripción de los ciudadanos llamados por la ley, a influir decisivamente con su voto, en la renovación de los actuales poderes públicos.

El Partido Nacional concurre a este acto, el más solemne bajo el régimen de las instituciones democráticas, puesto que es la manifestación de la soberanía popular, —y el de mayor trascendencia, puesto que se refiere a la formación del Gobierno?

Nosotros creemos que si—creemos que un partido, como el nuestro, que hace apena algunos meses prodigia generosamente su sangre y su fortuna en un movimiento revolucionario, mal podría rehusarse ahora a ir a los comicios, existiendo la posibilidad, de conseguir por medio de ellos, la realización, aun cuando solo fuera parcial, de los altos propósitos que vió defraudados con el fracaso de la última revolución.

Aquella posibilidad será si queremos, pero basta que exista para que se esfuerce en aprovecharla un partido, siempre dispuesto a la abnegación, por el bien público. Será necesario, seguramente, luchar y hacer sacrificios durante el período electoral; pero esta perspectiva no puede arredrarnos a un partido, cuya vida pública desde tantos años es una vida de lucha y de sacrificios incesantes.

Creemos, pues, que ha llegado la oportunidad de que el Partido Nacional se organice, con el fin inmediato de llevar su valioso concurso a la obra de la reconstrucción de los poderes públicos, por medio de los próximos comicios, —y con el fin previsor de llegar a ser una fuerza poderosa en el país, y estar siempre y en todo momento en condiciones de poder hacer pesar su beneficiosa influencia en la marcha de los sucesos.

Tal es nuestra opinión; tal es también la opinión de muchos distinguidos corregionalistas de la Capital y de la campaña, con quienes estamos en relación; —pero ni nosotros, ni ningún escuado o grupo de corregionalistas, tienen el derecho de hacer prevalecer su modo de pensar, ni de determinar, por si y ante si, la actitud que el Partido debe asumir por el momento, y la línea de conducta que deba trazarse para el porvenir; —resoluciones tan graves y de tanta trascendencia, sólo pueden ser adoptadas por todo la colectividad; esto es lo único correcto y regular, lo más conforme a las prácticas democráticas, lo más conveniente para satisfacer todas las aspiraciones y conciliar todos los intereses que se agitan en el seno de una comunidad.

«Pero como se consigue conocer la opinión y la voluntad colectiva del Partido? Ya le hemos dicho anteriormente: por medio de una Convención, nombrada por el mismo Partido, que sea su representación genuina, y que por consiguiente, esté revestida de la autoridad necesaria para que sus resoluciones sean aceptadas por todos los corregionalistas.

La convención se compondrá de Delegados, nombrados por nuestros corregionalistas de todo el país: cada Departamento nombraría un número de Delegados, en relación con su importancia, pudiéndose tomar como base de equidad y justicia, el número de diputados y más el senador, que corresponde a cada Departamento, de modo que Montevideo nombraría doce Delegados, Canelones siete, San José tres, Soriano cuatro, etc., etc.

Una Convención así formada, sería, repetimos, la representación genuina del Partido; —sus resoluciones serían la expresión de la voluntad general de los corregionalistas del país entero, y ante ella tendrían que acallarse las ambiciones y las maquinaciones personales y de escuado que tanto mal nos han causado.

Nuestro partido que para el manejo de los negocios públicos, cuenta con tantos elementos aptos, así en las letras, como en la milicia, en el

comercio, en la industria, y tanto en las clases conservadoras, celosas siempre del orden y apagadas al reposo como en esas otras clases más dominadas por el entusiasmo político y por el amor a las innovaciones —nuestro partido repetimos, formaría una Convención respetable por su número y por su composición personal; —ilustración, experiencia, patriotismo, previsión, posición social, especabilidad política, espíritu de conservación y espíritu de innovación, todo esto que son fuerzas y factores societarios en ella su asiento y concurrida a sus resoluciones que se adoptasen, provisoriamente detenidas y maduro, llevarán el sello del acuerdo, y consultaran los bien entendidos intereses del país.

Ya se comprende que una convención sometida, revesada de tanta autoridad moral y compuesta de tan preciosos elementos, sería la más apta para resolver la actitud del partido, en el presente y señalaría rumbos para el porvenir, decidido sobre su organización definitiva.

La convención sería un bello ejemplo de republicanismo y de buena política, con que nuestro partido entraría nuevamente a la vida pública, después de tantos años de abstención forzosa e inauguraría así una nueva campaña política con paso firme y seguro, con la conciencia de su poder, y de su misión eminentemente patriótica. Continuaremos.

La Escuela

DE ARTES Y OFICIOS

Ya no queda un sólo habitante de Montevideo que a esta hora no conozca la sublevación que tuvo lugar el viernes a la noche en la Escuela de Artes y Oficios.

No es la primera vez que sucede, ni tampoco ha sido una vez sola que se han hecho graves denuncias contra la Dirección de ese establecimiento.

¿Qué ocurre en esa Escuela?

Se lo ha acusado de ser un centro de tormentos inquisitoriales, donde cuatrocientos jóvenes que han ingresado para aprender un oficio, sólo encuentran en vez de la enseñanza que ha de formar industriales, un trato härbaro que los hace soñar con la erasión.

Se lo ha acusado de falta de claridad y comprobación en las cuentas, haciendo notar que es un establecimiento que cuesta a la Nación 122,000 \$ anuales y que debe producir otro tanto, sin que jamás se hayan justificado esas enormes sumas.

Se lo ha acusado de falta de dirección y de resultados negativos.

Más de una vez se ha dicho que su director no es apto para el cargo que desempeña.

Más de una vez se han denunciado evasiones de alumnos que han fugado temerosos de los bárbaros castigos que se refieren.

Pero siempre ha quedado la acusación sin una aclaración terminante que haga la luz sobre tan importantes como desagradables sucesos.

En realidad, paga la pena saber de una vez por todas qué es lo que ocurre en la Escuela de Artes y Oficios.

El suceso del viernes es demasiado grave, para que ahora se deje pasar la ocasión de saber qué es lo que allí pasa.

La Escuela de Artes y Oficios es una de las instituciones más útiles con que cuenta el país, como que esella la que da duros los industriales nacionales que tanto falta nos hacen.

Es—colocada frente a nuestra Universidad, que debe establecer el equilibrio entre el elemento pensador y el elemento trabajador.

En ella se ha de formar el obrero de los oficios duros y necesarios para establecer en nuestra sociedad esas agrupaciones de ciudadanos que alejados de la tumultuosa vida política son las creadoras del taller que ha de corregir nuestro defecto de empleo-mana.

Ella debe ser la columna, donde nuestros jóvenes aprendan, no sólo los oficios a que quieran dedicarse, sino las ventajas de la división del trabajo y el orden y dirección que debe tener cada ramo de la industria.

Allí debe vivirse, no con la zozobra en el alma por la idea de evasión en el cerebro, sino con el placer de estar bajo su techo y sintiendo desear el ideal de realizar fuera de allí, lo que allí se aprende.

Semejante establecimiento requiere una dirección ilustrada que conozca todos sus recursos.

No creemos que el actual Director reúna las condiciones intelectuales que para el caso son precisas.

Además, un establecimiento como el que nos ocupa no debe ser una dependencia del Ministerio de la Guerra. Esto es una anomalía inexplicable.

Y por último: tratándose de una institución

que cuesta al Estado muchos miles de pesos y que produce otros tantos debería dársele una organización especial que garantizara los resultados morales y los resultados materiales.

La escuela de Artes y Oficios no debe tener direcciones ni reglamentación empírica.

Ese establecimiento es para ser dirigido por hombres de la talla de Don Alberto Capurro, Don Ignacio Pedralbes ó D. Rodolfo Arreaga.

Pero como no es esto solo lo que se nos ocurre y creyendo que el tema es de capital interés, queremos abordarlo bajo la impresión de los últimos sucesos, preferiendo dedicarle después un artículo ó dos en los que podremos estudiar la cuestión con el detenimiento que merece.

Por hoy nos limitamos a indicar a los Poderes Públicos, a qué de una vez por todas se haga lo que se acusa.

Hemos citado el Anexo Seco agreguemos también la Aguada.

Hacemos pocos días hemos oido de los mismos sábados uno de los más distinguidos profesores de esta Universidad, el doctor Leopoldo, que mientras vivió en la Aguada, tuvo a su familia casi de continuo enferma de viruela, tifus, sarampión, etc. Allí él decla, las enfermedades tomán un carácter más grave, atribuyendo esta gravedad a las aguas estancadas (vulgo lagunas poniente) en esa parte de la ciudad.

No van diez días que atravesar esas lagunas que más miasmas pestilentes despiden ellas por 2 días estuvimos mareados, yes un hecho de gravedad de las enfermedades en las personas y familias que habitan el rededor de ellos. Poca FAVILLA GRAN FIMMA SEGUNDA. Basóse una chispa allí para que se desarrolló la garrigue enterita de Buenos Aires. En eso debía haber pensado, ó inmediatamente y estancadas, conte quiéntate y no en orden el blanqueo de las casas que nos parece el dorado de la pilla.

No se nos facha de alarmista. Hace apenas dos años que por primera vez nosotros dimos el grito de alarma contra el estado anti-higiénico en que se hallaba el arroyito de las Piedras. Véase el diario El Ferro Carril y nuestra alarma, nuestra denuncia era cierta, como después de dos años lo comprueban el informe científico y el decreto del Ministro de Gobierno fecha 23 de diciembre.

Existe además sin que podamos determinar en qué batallón, los ciudadanos Alcalde García, Isaac Olondo y un hermano de éste, que son del Departamento de la Florida y fueron tomados en el 4.º batallón, los ciudadanos Alcalde García, Isaac Olondo y un hermano de éste, que son del Departamento de la Florida y fueron tomados en el 4.º batallón.

Existen además sin que podamos determinar en qué batallón, los ciudadanos Alcalde García, Isaac Olondo y un hermano de éste, que son del Departamento de la Florida y fueron tomados en el 4.º batallón.

Estas denuncias nos han sido hechas por personas de responsabilidad, quienes si necesario fuere, darán datos que justifiquen la verdad de lo expuesto.

Las denuncias que han sido hechas por personas de responsabilidad, quienes si necesario fuere, darán datos que justifiquen la verdad de lo expuesto.

La fatidic que allí se ha de celebrar de noche es insopportable.

Fuó en la Aguada, en el Arroyo Seco y Reducto donde hizo más víctimas el cólera morbo en el 1807 y 1803.

No olvidaremos otro foco ahora demasiado central y peligroso. Es el cementerio principal. Son las tumbas de las sociedades donde hay hacinados un buen número de cuerpos cuya descomposición se opera lentamente; cuyo effluvio mortifico son tan violentos que uno de los sepultureros (hará de esto 3 meses) al entrar en uno de ellos, se desmayó y.... por 2 meses lució su vida con la muerte.—El Receptor de la oficina de Cementerio de seguramente no negará este hecho y al contrario podrá hacer conocer varios otros, como el depósito de 10 ó más cuerpos en 24 horas.

En el Cementerio del Buceo sea por la vecindad del depósito de las basuras, sea por otras causas que ignoramos hay un helor insufrible—Debo remediarlo: esto lo mío pronto.

El riego de las calles, en demasía pufusion de prohibirse. Las siguientes líneas que transcribimos del diario El Comercio de Nueva York fechadas 15 de Agosto de 1881, de los razones. Son las palabras de Doctor Koch el descubridor del Batillus Coma.

La infección no se verifica por medio del agua sino por la absorción de los microscópicos en el alimento y en las bebidas, por eso leaconjunto que se pierden los pozos y se haga uso de agua fervida, para beber ó bien de aguas minerales ligeras y los alimentos muy cocidos tanto las carnes como las legumbres, la fruta sazonada (I) con la cáscara bien pelada.

Hay que tener presente que los microscópicos mueren exponiéndolos a una temperatura alta y seco y que sólo se transmiten por los escrétos y otros objetos que hayan estado en contacto, por cuyo motivo la primera precaución que debe tomarse es someter la ropa de los coléricos, a una corriente de aire caliente ó del ácido fénico más ó menos concentrado (y no quemarla como se hacía en el año 1807). Los microscópicos no pueden vivir en las soluciones de ácido fénico ó en una atmósfera seca sino en los lugares húmedos como se encuentran en los lagos y pantanos de los países en que existe el cólera. Ningún objeto contaminado es peligroso una vez que se haya quemado bien porque el microscopio muere. La desinfección

(I) Es lo que comíamos y aconteciamos en el año 1807.

ni siquiera me enseñaron nunca a rezar mas que por mi madrina. Me ocurría con frecuencia esta idea cuando Itaquel, nuestra criada—una mujer perfecta, pero también muy severa—se llevaba la luz después de haberme acostado y se alejaba dándome las buenas noches con voz poco cariñosa.

Asistían siete niñas a la escuela vecina a donde iba como externa, y todas me llamaban Ester Summerson, pero nunca estaba en sus casas. Era verdad que eran de más edad que yo, más grandes y más instruidas, pero no era esto lo que parecía separarnos. Una de ellas me invitó un día a una pequeña reunión que había en casa de su madre; era al principio de mi permanencia en el colegio, y esto convirtió mi ileno de alegría en tristeza.

Conocía yo muy bien toda la distancia que había entre nosotras, y era tan poco a su lado y estaba tan distante de su perfección, que nunca pude amarla como hubiera querido. Me entró la verla tan virtuosa y reconocerme tan indigna de sus bondades, y deseaba con afán unir mi corazón. Así se lo decía muchas veces a mi madrina, pero nunca amé a mi madrina como la hubiera amado si yo hubiese sido suya.

Crecí mi timidez, busqué la soledad, y fué mayor mi intimidad con mi madrina, porque era mi única amiga, el único ser con quien me sentía verdaderamente contenta y satisfecha.

Un episodio de mi infancia contribuyó a desenrollar este afecto por Dorotea y el genio temeroso que me hacia amar la soledad. Nunca había oido hablar de mamá, ni sabía nada de mi padre, pero sentía un interés más vivo por mi madre que por él. Nadie me había enseñado su sepulcro ni me había dicho en qué sitio podía estar, no me acordaba de haber llevado tuto, y

que mi madrina era la que pasaba juntas, le contaba la historia de mi nacimiento, faltó de la cual me creía vagamente inocente, aunque culpable, y si la trabajaria para ser laboriosa, amable y buena para poder ser útil y conquistar algo de amor si me era posible! Crecí que no había un exceso de debilidad y de egoísmo en verter algunas lágrimas al recordar aquellos días de pesar, por

que mucha personas volvieron de la ciudad vecina; los periódicos y las notas oficiales dieron el nombre de algunos grises otras personas que no conocemos, se hallaron en el mismo castillo con ciertas personas, ellas habrían comunicado lo ignoramos; la consecuencia legítima es que el distanciamiento ya no existe dando para prevenirlas solamente la limpia y los prestreiros,

Muchos se han escrito en los periódicos y algo se ha hecho, pero a nuestro parecer sólo se ha dolido la pildora, y ha quedado la masa amarga.

Hemos citado el Anexo Seco agreguemos también la Aguada.

Algunas comprando territorios a los reyezuelos africanos, anexionándolos en seguida y enarbolando la bandera.

El comercio de Bremen y Hamburgo con la costa occidental de África adquiere siempre mayores proporciones.

madrid 3.

Es posible que en el congreso de Diputados sea presentado por el ex Jefe del Gabinete, Cañovas del Castillo; una interpelación al Gobierno, acerca de las extraordinarias y severas medidas de rigor adoptadas por las autoridades de frontera en vista de los rumores de próximos movimientos subversivos.

En toda España se adoptaron medidas de precaución.

Rio Janeiro 4.

El Capitán General D. Máximo Santos goza de excelente salud y continúa hallando a bordo del vapor Nord-América, anclado al Lazaretto.

Es probable que el vapor no pueda salir hoy,

Vulparais 4.

El ministro chileno está expuesto continuos y vehementes ataques por parte de la prensa.

Se organizó en el Perú un nuevo gabinete bajo la presidencia de Solar.

Mensaje del Feder Pictorico
Montevideo, Diciembre 5 de 1860.

A la Honorable Asamblea Nacional.
Hacemos saber que el plazo difundido para la presentación del Presupuesto, debido a la situación en que se encuentra el sector del mismo y la percepción de las rentas, acordó el ofrecimiento que se lo hizo por algunos representantes comerciantes de antiguos, la suma de 60000 pesos, para que se le dieran a los señores diputados, en forma diaria, los datos hechos directamente por la Tesorería de la Aduana, garantido con la Renta de la Contribución Directa y abonando por ese anticipo el 8º mes.

Aun cuando esta operación es más que una medida temporal, se han tomado los fondos para regularizar el servicio del presupuesto, el de su deber solicitar como solicita, la autorización del Cuerpo Legislativo para llevarlo a efecto, dando este asunto "por incluido entre los que motivan su controvocación extra-divisional".

Con este motivo el P. H. saluda a V. E. con su mas distinguida consideración.

MAXIMO TAJES,
ANTONIO M. MARQUEZ,
JOSE H. GARCIA,
C. B. BLANCO,
A. RODRIGUEZ LARREA,
PABLO DA LIKO.

El Senado y Cámara de Representantes de la República, O. del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETO:

Artículo 1º Autorizado al P. R. para aceptar un préstamo por la suma de dieciséis mil pesos, ero (\$60,000) con el interés de 8% anual, debiendo ser amortizado por entregas de dos mil pesos (\$2,000) diarios que hará la Tesorería del P. R. y el vice consular Píñero en el Banco Central y el vice consular Píñero en el Uruguay y personas por ellos nombradas acreditadas.

Con este motivo el P. H. saluda a V. E. con su mas distinguida consideración.

MAXIMO TAJES,
ANTONIO M. MARQUEZ,
JOSE H. GARCIA,
C. B. BLANCO,
A. RODRIGUEZ LARREA,
PABLO DA LIKO.

El Senado y Cámara de Representantes de la República, O. del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETO:

Artículo 1º Autorizado al P. R. para aceptar un préstamo por la suma de dieciséis mil pesos, ero (\$60,000) con el interés de 8% anual, debiendo ser amortizado por entregas de dos mil pesos (\$2,000) diarios que hará la Tesorería del P. R. y el vice consular Píñero en el Banco Central y el vice consular Píñero en el Uruguay y personas por ellos nombradas acreditadas.

Con este motivo el P. H. saluda a V. E. con su mas distinguida consideración.

MAXIMO TAJES,
ANTONIO M. MARQUEZ,
JOSE H. GARCIA,
C. B. BLANCO,
A. RODRIGUEZ LARREA,
PABLO DA LIKO.

El Senado y Cámara de Representantes de la República, O. del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETO:

Artículo 1º Autorizado al P. R. para aceptar un préstamo por la suma de dieciséis mil pesos, ero (\$60,000) con el interés de 8% anual, debiendo ser amortizado por entregas de dos mil pesos (\$2,000) diarios que hará la Tesorería del P. R. y el vice consular Píñero en el Banco Central y el vice consular Píñero en el Uruguay y personas por ellos nombradas acreditadas.

Con este motivo el P. H. saluda a V. E. con su mas distinguida consideración.

V. GARCIA,
Presidente.
Manuel A. Soto,
Secretario-Redactor.

Al P. H. de la República.

Ministerio de Gobierno
Montevideo, Diciembre 4 de 1860.

Comunicado, asciende recibo, comunicando a quien corresponde, publicándose lo anterior en el P. R.

(Firmado)—TAJES,
ANTONIO M. MARQUEZ.

Honorable Cámara de Representantes de la República del Uruguay.

Montevideo, Diciembre 4 de 1860.

Traigo a su conocimiento que la Honorable Cámara de los Diputados por el P. R. ha establecido para celebrar un empréstito por la suma de \$600,000,00 con varios comerciantes de esta plaza.

Provecho esta oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mis mas alta y distinguida consideración.

V. GARCIA,
Presidente.
Manuel A. Soto,
Secretario-Redactor.

Al P. H. de la República.

Ministerio de Gobierno
Montevideo Diciembre 4 de 1860

Sedecor:

De la investigación que he hecho esto Ministerio dirigídas a las autoridades de Colon y Concordia resulta que el Coronel Don Eduardo Vazquez y Don Belisario Martinez han salido del territorio Argentino después de la batalla de la villa de Flores y 13º, en libertad.

Dios guarda a V. E. muchos años.

José P. Hawley.

Al Señor Gefe Político de la Capital.

Montevideo, Noviembre 29 de 1860.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

A Ministerio Oriental—Río Janeiro.

La difusión que el gobernador imperial tuvo en su possibilità de pasar carnes asadas por orientales.

Encuentro, como encontraría el mismo gobernador, que para salvar tal dificultad el procedimiento más radical es el siguiente: En cada caso particular, de embarcar carne para puebles del Brasil, se le ordena a la autoridad competente que aquellas no son de proveniente de puntos argentinos. Es innegable la aptitud de los comandantes para esa certificación por el conocimiento que tienen de cada localidad. Pero cuando la carne sea de un punto que no es de la parte que habían quedado las autoridades competentes.—En cualquier caso, el coronel Don Pablo Ordóñez de las avigurizaciones hechas resulta lo contrario.

Es consecuencia V. E. Sr. Presidente de la República ha resuelto que los del primer año estén puestos a la disposición del Sr. Comisionado General para que se les encargue la ejecución a la Zona de la villa de Flores y 13º, en libertad.

Dios guarda a V. E. muchos años.

José P. Hawley.

Al Señor Gefe Político de la Capital.

Montevideo, Noviembre 29 de 1860.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

A Ministerio Oriental—Río Janeiro.

Al Señor Gefe Político de la Capital.

Montevideo, Diciembre 2, 1860.

Ministro Oriental—Ministro de Relaciones Exteriores—Señor doctor don Juan C. Blasco.

Una vista telegrama de V. E. acordamos como más fácil y seguro que gobierno oriental establezca en cada plaza empleado de su confianza que conozca matanza diaria y presente en barque carnes, dando a cada lugarez certificado que compró carne y presenta oficio de despacho de la Oficina de Correos.

Al Señor Gefe Político de la Capital.

Montevideo, Diciembre 3.

Ministro Oriental—

A Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fu y orden al Ministro brasileño en Montevideo.

Rio Janeiro, 2 de Diciembre 2, 1860.

Ministro Oriental—Ministro de Relaciones Exteriores—Señor doctor don Juan C. Blasco.

Una vista telegrama de V. E. acordamos como más fácil y seguro que gobierno oriental establezca en cada plaza empleado de su confianza que conozca matanza diaria y presente en barque carnes, dando a cada lugarez certificado que compró carne y presenta oficio de despacho de la Oficina de Correos.

Al Señor Gefe Político de la Capital.

Montevideo, Diciembre 3.

Ministro Oriental—

A Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fu y orden al Ministro brasileño en Montevideo.

Rio Janeiro, 2 de Diciembre 2, 1860.

Ministro Oriental—Ministro de Relaciones Exteriores—Señor doctor don Juan C. Blasco.

Accepto procedimiento indicado en ultimo telegrama. El doctor Correia transmite orden a Ministro Oriente para su ejecución.

Al Señor Gefe Político de la Capital.

Rio Janeiro, Diciembre 3.

Ministro Oriental—

A Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fu y orden al Ministro brasileño en Montevideo.

Rio Janeiro, 2 de Diciembre 2, 1860.

Ministro Oriental—Ministro de Relaciones Exteriores—Señor doctor don Juan C. Blasco.

Accepto procedimiento indicado en ultimo telegrama. El doctor Correia transmite orden a Ministro Oriente para su ejecución.

Al Señor Gefe Político de la Capital.

Rio Janeiro, Diciembre 3.

Ministro Oriental—

A Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fu y orden al Ministro brasileño en Montevideo.

Rio Janeiro, Diciembre 3.

Ministro Oriental—

A Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fu y orden al Ministro brasileño en Montevideo.

Rio Janeiro, Diciembre 3.

Ministro Oriental—

A Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fu y orden al Ministro brasileño en Montevideo.

Rio Janeiro, Diciembre 3.

Ministro Oriental—

A Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fu y orden al Ministro brasileño en Montevideo.

Rio Janeiro, Diciembre 3.

Ministro Oriental—

A Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fu y orden al Ministro brasileño en Montevideo.

Rio Janeiro, Diciembre 3.

Ministro Oriental—

A Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fu y orden al Ministro brasileño en Montevideo.

Rio Janeiro, Diciembre 3.

Ministro Oriental—

A Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fu y orden al Ministro brasileño en Montevideo.

Rio Janeiro, Diciembre 3.

Ministro Oriental—

A Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fu y orden al Ministro brasileño en Montevideo.

Rio Janeiro, Diciembre 3.

Ministro Oriental—

A Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fu y orden al Ministro brasileño en Montevideo.

Rio Janeiro, Diciembre 3.

Ministro Oriental—

A Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fu y orden al Ministro brasileño en Montevideo.

Rio Janeiro, Diciembre 3.

Ministro Oriental—

A Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fu y orden al Ministro brasileño en Montevideo.

Rio Janeiro, Diciembre 3.

Ministro Oriental—

A Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fu y orden al Ministro brasileño en Montevideo.

Rio Janeiro, Diciembre 3.

Ministro Oriental—

A Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fu y orden al Ministro brasileño en Montevideo.

Rio Janeiro, Diciembre 3.

Ministro Oriental—

A Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fu y orden al Ministro brasileño en Montevideo.

Rio Janeiro, Diciembre 3.

Ministro Oriental—

A Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fu y orden al Ministro brasileño en Montevideo.

Rio Janeiro, Diciembre 3.

Ministro Oriental—

A Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fu y orden al Ministro brasileño en Montevideo.

Rio Janeiro, Diciembre 3.

Ministro Oriental—

A Minister

